



### PLAN DE GESTIÓN 2020 - II SEMESTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Proceso SIG:	09.-Gestión jurídica y contractual
Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICA MIPG	Iniciativa	PROGRAMACION				Entregable	Responsable(s) de la actividad	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADO
				Descripción de la iniciativa	Fecha Inicio dd/mm/aaaa	Fecha Fin dd/mm/aaaa					
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	3. Gestión con valores para resultados	3-2. Mejora normativa	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Realizar un autodiagnóstico de la política de Mejora Normativa	1/10/2020	31/10/2020	Autodiagnóstico diligenciado	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%	En evaluación al compromiso de corroborar la elaboración del Autodiagnóstico diligenciado de la política de Mejora Normativa como iniciativa para el Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se observa que mediante Oficio 2020EE1062, dirigido por la Oficina Asesora Jurídica a la Dirección Distrital de Política Jurídica de la Secretaría Jurídica Distrital, se anexa Excel "Matriz diligenciada "Herramienta autodiagnóstico" (ANX-2020-1757_2.xlsx - Correo electrónico del 14 de octubre de 2020, es así que visto lo anterior es perceptible que el compromiso, se adelanta de conformidad y dentro de los términos establecidos, y contribuyen con la mejora normativa.  EVIDENCIAS: C:\Users\jlagos\Documents\8 INFORMES SECRETARÍA JURÍDICA\Informe sobre herramienta diagnóstica Gobernanza Regulatoria \\server\COMPARTIDA CONTROL INTERNO2\INFORMES DE LEY\EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS\2021\INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS - II SEMESTRE 2020	
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	3. Gestión con valores para resultados	3-1. Defensa jurídica	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Creación del Procedimiento para el pago de sentencias y conciliaciones	1/10/2020	30/10/2020	Procedimiento para el pago de sentencias y conciliaciones	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%	Se evidenció que dentro de los compromisos planeados se encuentra la creación del Procedimiento para el pago de sentencias y conciliaciones, el cual es consultado en la Intranet codificado como GP-PR8, radicado con fecha 30/10/2020, así las cosas se cuenta con la publicidad y dentro de los términos de compromiso.  EVIDENCIAS: <a href="http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20de%20sentencias%20y%20conciliaciones%20v%203010102020.pdf">http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20de%20sentencias%20y%20conciliaciones%20v%203010102020.pdf</a> \\server\COMPARTIDA CONTROL INTERNO2\INFORMES DE LEY\EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS\2021\INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS - II SEMESTRE 2020	
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	3. Gestión con valores para resultados	3-1. Defensa jurídica	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Hacer una base de datos con los casos estudiados por el Comité de Conciliación	1/10/2020	16/10/2020	Base de datos con los casos estudiados por el Comité de Conciliación	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	100%	Se observa que el proceso gestionó y elaboró una Base de datos con los casos estudiados por el Comité de Conciliación, lo que permite evidenciar un fortalecimiento en la política de defensa jurídica en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y fortalecer las estrategias de defensa del IDT, la cual es presentada en sesión ordinaria del Comité de conciliación No. 15, realizada el 16 de octubre de 2020.  EVIDENCIAS: - C:\Users\jlagos\Documents\16 COMITÉ DE CONCILIACIÓN\3 Sesiones 2020\10 Octubre\Comité de Conciliación 16.10.2020 - \\server\COMPARTIDA CONTROL INTERNO2\INFORMES DE LEY\EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS\2021\INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS - II SEMESTRE 2020	

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2020 SEGUNDO SEMESTRE, el proceso de Gestión Jurídica y contractual suscribió tres (3) compromisos en su plan de gestión, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100%
2	100%
3	100%
<b>TOTAL % EJECUCIÓN:</b>	<b>100%</b>

Para el segundo semestre del 2020, el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2020 es de un 100 %, con un criterio de cumplimiento "Cumplió"

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión jurídica y contractual, se observa lo siguiente:

- En términos generales se identifica que en el plan de acción cuenta con una formulación adecuada de los compromisos o iniciativas, los cuales apuntan al cumplimiento de objetivos estratégicos y al mejoramiento continuo.
- Se evidenció que los entregables están relacionados con las iniciativas planteadas y las políticas de MIPG, lo que refleja una formulación adecuada.
- No se evidencia que el proceso haya formulado entregables de capacitación que permitan optimizar este activo de la Entidad en el recurso humano dentro del marco para la gestión del conocimiento como política de gestión.

#### RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es recomendable que en los planes de acción se incluyan iniciativas para Gestión del conocimiento, que permitan adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución, normativa
- Se recomienda que para la formulación de futuras iniciativas, cuyos entregables cubran con mayor amplitud los temas que se gestionan al interior de cada proceso, como ejemplo temas contractuales que se encuentran ausentes en el presente plan de gestión.
- Se sugiere que de manera transversal se involucren a otras dependencias para incorporar el aprendizaje histórico, el ámbito normativo es muy dinámico, por lo tanto, requiere renovación permanente.

RESULTADO FINAL teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación por dependencias para los dos semestres del 2020 se tiene:

SEMESTRE 2020	EJECUCIÓN %
1	95%
2	100%
<b>TOTAL % EJECUCIÓN:</b>	<b>98%</b>

De acuerdo a lo anterior el resultado final para la el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para el primer y segundo semestre de 2020 es de un 98%, con un criterio de cumplimiento "Avanzó satisfactoriamente"

8. Fecha: 29 de enero de 2021

9. Firma: VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO